

Concejo Municipal Periodo 2012 - 2016
Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°38
Del 10 de Diciembre de 2013

Acuerdo N°168 del 10.12.2013. El H. Concejo Municipal, por acuerdo unánime, autoriza el cambio de destino de subvención al Club de Adulto Mayor El Reencuentro, para que adquieran en lugar de una estufa a combustión lenta, una anafre de dos quemadores con regulador y un cilindro de gas.

Acuerdo N°169 del 10.12.2013. El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, otorgar con Presupuesto año 2014, 4 UTM a cada uno de los 91 funcionarios afiliados al Bienestar Municipal y a 4 funcionarios que están en proceso de afiliación, de acuerdo lo estipula el artículo 3° de la Ley N°19.754 que Autoriza a las Municipalidades para otorgar Prestaciones de Bienestar a sus Funcionarios.

Acuerdo N°170 del 10.12.2013. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime la Contratación a Honorarios con Presupuesto año 2014, de las funciones que se indican a continuación:

DIRECCION	CARGO	FUNCIONES
ADMINISTRACION Y FINANZAS	PROFESIONAL APOYO	Actualización Inventario, control y seguimiento recursos físicos Elaboración de estadísticas financieras, ejecución presupuestaria y balances
TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO	PROFESIONAL APOYO	Control y seguimiento estadísticas recursos y equipos rodantes Municipal Implementación nuevas tecnologías Elaboración de estadísticas de procesos y tramites de la Dirección
DIRECCION DE CONTROL	PROFESIONAL APOYO	Revisión e informe gastos menores Subvenciones organizaciones Arqueos de caja chica
SECLPLAN	TEC/PROF LICITACIONES- ESTUDIOS	Elaboración términos de referencia y especificaciones técnicas Elaboración planos proyectos Levantamiento información en terreno para proyectos
SECLPLAN	PROFESIONAL APOYO	Elaboración, Control y seguimiento estadísticas territoriales Elaboración términos de referencia y especificaciones técnicas estudios, proyectos de inversión y contratos de servicios
SECLPLAN	ASESOR URBANO	Proponer iniciativas de promoción del desarrollo urbano Estudio plan regulador comunal, y contraparte técnica en la actualización Preparación planes seccionales para su aplicación Informar técnicamente las proposiciones sobre planificación urbana intercomunal
DIDECO	APOYO PROFESIONAL ASISTENCIA SOCIAL	Utilizar los recursos que puedan ofrecer diversos servicios públicos o privados para la solución de problemas de los habitantes de la comuna, sujetos de atención Dar cumplimiento, a través de su acción, al rol social de la Municipalidad, a sus objetivos sociales generales y a los programas sociales. Administrar y ejecutar los programas sociales básicos, tales como la acción social y la asistencia social
DIDECO	APOYO TÉCNICO PROFESIONAL OMIL	Informar y orientar a los usuarios, sobre las alternativas existentes en el ámbito laboral, de acuerdo a los intereses, experiencia y habilidades que presenten los postulantes. Inscripción de usuarios en el portal de intermediación laboral, www.bne.cl . Gestionar vacantes laborales con empresas que requieran mano de obra local. Registra y certifica el otorgamiento del Fondo de Cesantía Solidario. Solicitud de Claves de AFP para entrega de Certificados de Afiliación y Cotizaciones de AFP a usuarios (as) de OMIL. Gestionar y coordinar, la realización de cursos de capacitación en la Comuna. Apoyar la ejecución de los programas sociales emanados del SENCE y coordinar su ejecución con los distintos organismos, públicos y privados, según corresponda. Colaborar en la implementación de los programas de absorción de mano de obra, fomentando la creación de nuevas fuentes de trabajo en la comuna, mediante la ejecución de aquellas tareas que le sean encomendadas. Difundir y ofrecer a los empresarios la bonificación a la contratación y capacitación que contempla SENCE. Fomentar la creación de microempresas y asesorar y formalizar Microempresas familiares.

		Asesoría Técnica en la Elaboración de ideas o perfiles de Proyectos para emprendedores de la Comuna. Canalizar recursos mediante instrumentos estatales de fomento productivo tales como FOSIS, SERCOTEC y CORFO tendientes a implementar y desarrollar actividades de fomento productivo en la comuna. Prestar asesoría técnica en la Elaboración de ideas o perfiles de Proyectos para emprendedores de Cabrero.
DIDECO	APOYO TECNICO ENCUESTA SOCIAL (2)	Aplicación ficha FPS. Digitación ficha FPS. Aplicación nueva ficha FS. Llenado formulario registro de Residentes. Citaciones para la aplicación de la nueva ficha.
DIDECO	APOYO ADMINISTRATIVO	Coordinación de entrega de ayuda social. Confección y rendición de caja chica de asistencia social. Confección Nota de pedido Oficios, certificados de ayuda, entre otros.
DIDECO	APOYO ADMINISTRATIVO SERNAM	Ingreso de información al sistema de seguimiento informático de SERNAM. Mantenión de base de datos Excel, con antecedentes de usuarios. Confección de listados de seguimientos, egresos mensuales y visitas domiciliarias semanales. Despacho de correspondencia Retiro de materiales de oficina adquisiciones desde bodega municipal. Confección de notas de pedidos. Transcripción de oficios y certificados.
SECMU	APOYO ADMINISTRATIVO OFICINA PARTES	Apoyo Administrativo de Partes Archivar documentación ingresar, recibir y despachar correspondencia Colaborar en la atención de público.

Acuerdo Nº171 del 10.12.2013. El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime, acoge la solicitud de la contribuyente Sra. Eva García Vega, y autoriza el traslado de su Patente Rol N°40.267 correspondiente a Minimercado de Alcoholes Letra "H", desde Avenida Las Violetas N°286 de Villa Andinos a calle Bicentenario N°15 de Villa Bicentenario de la ciudad de Cabrero.

Acuerdo Nº172 del 10.12.2013. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, la Modificación al Presupuesto del Departamento de Salud, por un monto de \$174.559.000.- (Ciento setenta y cuatro millones quinientos cincuenta y nueve mil pesos), tanto en Ingresos como en Gastos, tal como fue presentado a través de Oficio N°549 del 06.12.2013 y expuesto por el Jefe de Finanzas del Departamento de Salud.

Acuerdo Nº173 del 10.12.2013. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, el Presupuesto del Departamento de Educación año 2014, por un monto de \$6.306.572.000.- (Seis mil trescientos seis millones quinientos setenta y dos mil pesos), tanto en Ingresos como en Gastos, tal como fue presentado y expuesto en Sesión de Concejo por el Jefe de Finanzas del Departamento de Educación.

Acuerdo Nº174 del 10.12.2013. El Honorable Concejo Municipal aprueba en forma unánime, el Presupuesto Municipal año 2014, por un monto de \$4.126.096.000.- (Cuatro mil ciento veintiséis millones noventa y seis mil pesos), tanto en Ingresos como en Gastos, tal como fue expuesto por la Directora de Secplan en Sesión de Concejo Municipal.